



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCION N°001-2024-CEN-CIP

Lima 27 de setiembre 2024

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO:


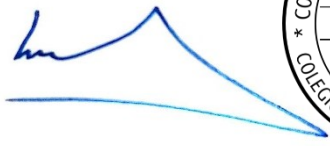
Que corresponde fijar el horario y lugar de recepción de los expedientes preparados por los candidatos a los diferentes cargos para elegir a las autoridades del CIP para el periodo 1 de enero 2025 al 31 de diciembre del 2027.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

- Artículo primero:** Las Comisiones Electorales Departamentales (CED) recepcionarán los sobres conteniendo la documentación preparada por cada candidato, hasta el día 30 de setiembre del 2024, en el horario establecido por cada CED, quienes deberán emitir la comunicación respectiva, señalando adicionalmente el lugar de recepción de la documentación establecida en el Artículo 85° del Reglamento de Elecciones Generales,
- Artículo segundo:** Los candidatos a los cargos directivos al Consejo Nacional, harán entrega de los sobres conteniendo la documentación preparada por los candidatos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85° del Reglamento de Elecciones Generales, en el local del Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N° 4947 Miraflores, Oficina 203, en el horario 9:00 a 17:00 horas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE



Ing. LENIN HUMBERTO LLANOS LEON
CIP 139213
SECRETARIO